PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015

"ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 285.560

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de octubre del año dos mil quince, en el local de la Unidad Coordinadora de Programa UCP/MEC, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **14:30** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **Contratación Directa Nº 02/2015 para la "ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS – SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 285.560**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de acuerdo a los **Arts. 16 inc c) y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Patricia Trinidad**, Coordinadora de la UOC, el **Sr. Juan Carlos Borja**, funcionario de la UOC; a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas. En representación de la Firma Farma Angeles, el señor Cesar Cajes con C.I. No.2.379.855, en representación de la Firma Glorimar i.C.S.A., la Señora Leticia Penayo con C.I. No. 4.041.842, y en representación de la firma Vicente Scavone, el Señor Luis Rodriguez con C.I. No. 2.484.456.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

César Moisees Cajes Silva
C.I.: Nº 2.379.855

Nº	Nombre del Oferente Invitado
1	FREDESVINDO GIRETT LOPEZ
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A
3	CHACO INTERNACIONAL SA
4	VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
5	GUAYAKI SA

GLORIMAR I.C.S.A

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1- GLORIMAR I.C.S.A.
2- FARMA ANGELES
3- VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma **GLORIMAR I.C.S.A.** presenta su formulario de oferta con su lista de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, Constancia SIPE N° 1369638, donde se visualiza en estado activo el Documento de Identidad, su Constitución y Estatuto Social.

2. La firma **FARMA ANGELES** presenta su formulario de oferta con su lista de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y fotocopia de cédula del firmante.

3. La firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA** presenta su formulario de oferta con su lista de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, Constancia SIPE N° 1369605 , donde se visualiza en estado activo el Documento de Identidad, su Constitución y Estatuto Social.

A continuación se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

César Moisees Caje Silva
C.I.: Nº 2.379.855

Nº	Oferentes	Monto Total de Oferta
1	**GLORIMAR I.C.S.A.**	29.926.000.-
2	**FARMA ANGELES**	43.350.000.-
3	**VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**	60.000.000.-

GLORIMAR S.A.

El análisis formal y sustancial de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.
El Representante de la Firma Farma Angéles deja constancia que la firma Glorimar no presenta Autorización del Fabricante, guantes, exparadrapos y vendas elásticas.
No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las **14:50** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.